

## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Nº 39

Res.

Exp. 3/6307/19

Montevideo, 2 SET. 2019

VISTO: El Llamado a Concurso de Méritos para la provisión de horas en efectividad de Profesor de Educación Secundaria en las asignaturas Educación Visual y Plástica, Educación Musical e Informática que a la fecha se encuentren vacantes o se generen durante la vigencia del orden de prelación resultante, convocado por Res. 68, Acta N° 34 de fecha 29 de julio de 2019.

RESULTANDO: I) Que el día 26 de agosto del corriente, a la hora 15:00, en presencia de la Escribana Ana María Ledesma, se realizó el escrutinio de votos para la elección de 2º Vocal de los Tribunales de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado mencionado y en el Estatuto del Funcionario Docente;

CONSIDERANDO: que el Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones eleva las actas de escrutinio y el ordenamiento final de los docentes electos mediante voto secreto.

ATENTO: A todo lo expuesto;

## EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- Designar como 2º Vocal actuante en el Llamado convocado por Res. 68. Acta Nº 34 de fecha 29 de julio de 2019 a los docentes electos según el siguiente detalle:
  - Educación Visual y Plástica:

TRIBUNAL 1

Prof. Laura Coppola

TRIBUNAL 2

Prof. Maria Borges

TRIBUNAL 3

Prof. Olga Márquez

TRIBUNAL 4

Prof. Rafael Mazzilli.

SUPLENTES DE SEGUNDO VOCAL

Prof. Soledad Pi

Prof. Alicia Asconegui

## Informática:

TRIBUNAL 1

Prof. Alexandra Suárez

TRIBUNAL 2

Prof. Adriana Gómez.

SUPLENTES DE SEGUNDO VOCAL

Prof. Aleiandro Miños

Prof. Daniel Carrasco.

## · Educación Musical:

TRIBUNAL 1

Andrea Telera

TRIBUNAL 2

Mario Horacio González

SUPLENTES DE SEGUNDO VOCAL

Rebeca Manuel

Rodrigo Camarero

- 2) Designar a la Prof. Rita Carbonell como 1º vocal del tribunal Nº2 de la asignatura Educación Visual y Plástica, sustituyendo a la Prof. María Borges, que integrará el mismo tribunal en calidad de 2º vocal electo por los concursantes.
- 3) Designar como suplentes genéricos de Presidente y 1º vocal de los tribunales de Educación Visual y Plástica a la Prof. Andrea Arias y al Prof. Javier Larnaudie.

Librense las comunicaciones del caso. Publiquese en Página web Institucional. Cumplido, siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

inso, Maria Revns Torres

Secretaria General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recerte Directora Ganeral Consejo de Educación Secundaria